

EL FOMENTO DE CÓDIGOS DE CONDUCTA EN EL SECTOR PÚBLICO: CASO COLOMBIA Y ECUADOR*

PROMOTION OF CODES OF CONDUCT IN THE PUBLIC SECTOR: COLOMBIA AND ECUADOR CASE

María del Mar Gálvez Rodríguez^ψ

Laura Saraite^β

Alejandro Sáez Martínez^α

María del Carmen Caba Pérez^ο

Resumen

La ética en el sector público es un tema de plena actualidad en los países latinoamericanos, como Colombia y Ecuador. Cada vez es mayor la implementación de códigos de conducta que permitan comunicar externa e internamente los valores que rigen a los entes públicos. De este modo, la investigación tuvo como objetivo realizar un análisis comparativo de los valores éticos que son fomentados por los códigos de conducta de los gobiernos de Colombia y Ecuador. Se identificaron divergencias estadísticamente significativas en la promoción de diversos valores éticos entre ambos países. En particular, Colombia es más proclive a la promoción de los valores concernientes a la mejora de la responsabilidad, transparencia, capacitación, bien común y honestidad entre los políticos y gestores públicos.

Palabras Clave

Códigos de conducta, buenas prácticas, rendición de cuentas, análisis de contenido.

Abstract

Ethics in the public sector is a topic of current interest in Latin American countries, such as Colombia and Ecuador. As a consequence, there is an increasing implementation of codes of conduct that allow communicating, externally and internally, the values that govern public institutions. Thus, this paper aims at carrying out a comparative analysis of the values that are encouraged by the codes of conduct

* Este artículo fue recibido el 06-10-15 y aprobado el 05-11-15.

^ψ Doctora en Contabilidad y Finanzas de la Universidad de Almería, España. Correo – e: margalvez@ual.es.

^β Profesional en Finanzas y Contabilidad. Becaria de investigación del Grupo de Investigación Nuevos Enfoques en Finanzas y Sistemas de Información Empresarial. Correo – e: laura_saraite@hotmail.com.

^α Becario del Ministerio de Educación (FPU) de la Universidad de Almería en Contabilidad y Finanzas. Correo – e: alejandro.saez@ual.es.

^ο Doctora en Ciencias Económica y Empresariales. Profesora titular en la Universidad de Almería. Correo – e: ccaba@ual.es.

of Colombian and Ecuadorian governments. As main findings, significant statistical differences in the promotion of several ethic values between the two countries were identified. Particularly, the Colombian government is more inclined to promote values about improving responsibility, transparency, training, common good, and honesty among their politicians and public officials.

Key words

Codes of conduct, good practices, accountability, content analysis.

Clasificación J.E.L: M14.

Introducción

A pesar de que los países de Latinoamérica gozan de regímenes democráticos, la corrupción gubernamental es aún una de las principales preocupaciones de los países latinoamericanos (Brown & Cloke, 2005; Kolstad & Wiig, 2009; Rehman & Perry, 2014). Tal y como indica Ferreiro “la corrupción y democracia son un matrimonio imposible” (Ferreiro, 1999, p.1), por lo que cada vez es mayor la demanda de la sociedad latinoamericana, por conocer el grado de implementación de mecanismos de rendición de cuentas en el sector público (Emmerich, 2004; Escobedo, García & Celaya, 2014).

Entre los países de Latinoamérica más involucrados en el fomento de la democracia, podemos destacar a Colombia y Ecuador. En este sentido, ambas naciones cuentan con mecanismos de rendición de cuentas de carácter obligatorio, a través de leyes de transparencia¹. Asimismo, en Ecuador la participación de la ciudadanía es una de las estrategias centrales de rendición de cuentas y un elemento trascendental en la lucha contra la corrupción. Prueba de ello es la normativa vigente rela-

cionada con la participación ciudadana, la cual reconoce a la sociedad civil como el legítimo ejercicio de “mandante y primer fiscalizador de lo público”².

Junto con los mecanismos de rendición de cuentas obligatorios, en los últimos años ha proliferado la implementación de mecanismos de rendición de carácter voluntario, siendo los códigos de conducta uno de los más implementados (Kaptein, 2004). Centrándonos en el sector público, el código de conducta se considera un declaración en la que se definen las actitudes esperadas por parte de los servidores públicos, señalando además principios éticos aplicables en su ámbito laboral (Diego, 2007).

No obstante, la mera adopción de un código de conducta no garantiza su efectividad como guía de comportamiento en la organización (Kaptein & Schwartz, 2008). En este sentido, es necesario que en el documento transmita, entre otros aspectos, los valores éticos que forman parte de la cultura de la organización y la toma de sus decisiones (Kaptein, 2004; Lozano, 2007). Por tanto, la adecuada inclusión y comunicación de valores éticos es clave para que el código de conducta

1 Ley de Transparencia publicada en 2015 de Colombia, y Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública de 2004 (Lotaip).

2 Establecidas en la Constitución de la República del Ecuador vigente, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; el Código de Planificación y Finanzas Públicas; así como, la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

tenga un impacto en el compromiso ético de la organización (Wotruba, Chonki & Loe, 2001).

A este respecto, existen trabajos que abordan el significado e importancia de la ética en gestión de los gobiernos (Prieto, 2011; Irurzun, 2010; Yera & Pin, 2010). Sin embargo, son escasos los trabajos relativos a los códigos de conducta del sector público, y aún menores los que versan en países latinoamericanos. Así pues, la mayoría de la literatura se centra en el sector corporativo, sobre todo en el sector privado en Europa y Estados Unidos (Helin & Sandström, 2007; Kaptein, 2011).

Teniendo en cuenta dichos antecedentes, el estudio aquí presentado tuvo como objetivo realizar un análisis comparativo de los valores éticos que son fomentados por los códigos de conducta de los gobiernos de Colombia y Ecuador. En líneas generales, este trabajo pretende contribuir a la escasez de literatura centrada en la elaboración de los códigos de conducta en el sector público, sobre todo en los gobiernos latinoamericanos. En concreto, nuestra aportación principal fue conocer los valores éticos considerados importantes para guiar la conducta de los servidores públicos en los casos de Colombia y Ecuador.

Este artículo ha sido estructurado de la siguiente manera: tras la introducción, sigue la revisión de la literatura sobre

los códigos de conducta en el sector público. En el tercer apartado se describe la metodología empleada. En el cuarto, se exponen los resultados. Y, finalmente, en el quinto apartado se comentan las conclusiones más destacadas.

Códigos de conducta en el sector público

En la literatura sobre códigos de conducta se puede identificar, principalmente, dos líneas de investigación: la concerniente al impacto o efecto de los códigos en conducta de las organizaciones, así como los centrados en su contenido. En cuanto a su impacto, las investigaciones previas se centran en su mayoría en el sector privado y, en particular, cabe destacar la revisión de 79 trabajos empíricos realizada por Kaptein y Schwartz (2008). En sus resultados, se observa que el 35 % de las investigaciones muestran una relación positiva, mientras que el 16 % confirman un efecto positivo aunque débil. Por el contrario, solo en uno de los estudios analizados se determina un impacto negativo. Por tanto, en líneas generales, se podría considerar que los códigos de conducta son una influencia positiva en la mejora de las buenas prácticas de la organización.

A pesar de que en el sector público es casi inexistente la literatura que aborda, a nivel empírico, el impacto

de los códigos de conducta entre los servidores públicos, autores como Emmerich (2004), Bautista (2007) y Prieto (2011) argumentan su efecto positivo en aspectos tales como: a) el fortalecimiento de la legitimidad del sector antes los ciudadanos; b) la reducción de los costes de transacción internos; c) la mejora del clima laboral, productividad y compromiso con la organización; d) el fomento de la conducta ética por parte de los cargos políticos, directivos y del resto de los funcionarios públicos; e) el fomento de la defensa de los intereses de los ciudadanos; y, f) el incremento de su responsabilidad social.

En relación a los trabajos centrados en el contenido de los códigos de conducta, cabe destacar que entre los aspectos a incluir, es indiscutible la importancia de valores o principios éticos por los cuales se deberían regir los entes públicos en su conducta interna y en su relación con los ciudadanos (Prieto, 2011). Dichos valores se refieren a las cualidades consideradas deseables y que, por tanto, tiene como finalidad guiar el comportamiento de los servidores públicos (Bautista, 2007). En línea con los trabajos realizados sobre los valores que debe contener las normas, códigos o leyes para fomentar la ética pública, se identifican como fundamentales los asociados a la responsabilidad, respeto por el entorno, transparencia, capacitación, generosidad, integridad, igualdad, bien común, honestidad, equidad y justicia

(Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico [OCDE], 1997 y 2001; Covo, 2000; Bautista, 2002; Corredor, 2005).

En este contexto, en la literatura se observa que los valores éticos más considerados por los gobiernos de los países miembros de la OCDE son los relacionados con la integridad, seguidos de la transparencia, la igualdad, la responsabilidad y la justicia (OCDE, 2001). De forma más detallada, Bautista (2008) analiza los códigos de conducta en el sector público de los Estados Unidos, Reino Unido, España y México. En sus resultados, identifican que los pertenecientes a los Estados Unidos y Reino Unido son más exhaustivos en la explicación del significado de los valores éticos, ya que tras detallar los valores éticos se desarrollan aspectos muy precisos, acompañados de ejemplos aplicados a las instituciones públicas. Sin embargo, los desarrollados en México y España se centran solamente en las virtudes, valores, obligaciones y deberes esperados de los servidores públicos. En el caso de los códigos de conducta desarrollados por los organismos internacionales como La Organización de las Naciones Unidas, existe un especial interés por promover valores relacionados con el respecto al entorno y a la igualdad (Bautista, 2005). Por parte de las empresas públicas, es frecuente la alusión a valores éticos como la integridad, aunque hay especial re-

ferencia al fomento de la mejora de la responsabilidad en la calidad del servicio (Ayuso, 2013).

Centrándonos en las investigaciones que estudian la ética pública en Colombia y Ecuador, se observa que, en el caso de Colombia, existen estudios que analizan los factores determinantes en la demanda de mayores mecanismos de rendición de cuentas, indicando tres: la democratización, la modernización y la lucha contra la corrupción (Red por la Rendición de Cuentas, 2012). Asimismo, se han llevado a cabo investigaciones sobre el progreso en la detección de casos de corrupción en los procesos electorales y el en comportamiento del congreso (Cortés, 2010).

En cuanto a Ecuador, existe literatura que versa sobre el grado de adecuación de los mecanismos de rendición de cuentas obligatorios y, en especial, la Ley de Transparencia establecida en el país (Villanueva, 2005; García-Tabuyo, Sáez-Martín & Caba-Pérez, 2015), así como sobre las causas de la demanda de mejoras en el buen gobierno del sector público, tales como la crisis financiera del país (Patino, 2001), la detección de malas prácticas en los partidos políticos (Burbano, 2005) y del propio gobierno (Mason, 2012).

No obstante, a pesar de que, en términos generales, existe un elevado interés por fomentar el buen gobierno

de las administraciones públicas, en estos países son aún casi inexistentes los estudios relacionados con el contenido de los mecanismos de rendición de cuentas voluntarios, como los códigos de conductas. Por tanto, argumentamos la necesidad de avanzar en este tema y, en particular, en el conocimiento del grado de convergencia en los valores y comportamiento que fomentan Colombia y Ecuador.

Metodología

Muestra

Para tener una visión global de los valores fomentados por los códigos de ética en el sector público de Colombia y Ecuador, en línea con Jerinic (2006), se seleccionaron, entre los diversos niveles de gobierno, las entidades locales. Este autor señala que la demanda de los códigos de conducta es mayor en el ámbito local, pues son el organismo público más cercano a los ciudadanos y, por tanto, donde estos demandan un mejor comportamiento de los gestores públicos. Además, es importante destacar que en el ámbito local es donde coinciden más directamente las preocupaciones de los ciudadanos con las del gobierno (Gaventa & Valderrama, 1999), y donde el proceso de fortalecimiento de la democracia y buenas prácticas es más evidente (Licha, 2002).

Por ello, se escogieron para la muestra los códigos de conducta de los

sesenta ayuntamientos³ más grandes de Colombia y Ecuador, en línea con diversos estudios donde se concluye que aquellas ciudades con mayor población son las más proclives al desarrollo de iniciativas de rendición de cuentas (Holzer & Kim, 2005; García-Tabuyo et al., 2015).

La búsqueda de los códigos de conducta se realizó, en primer lugar, a través de las páginas web oficiales de cada ayuntamiento. Del total de los casos analizados, en Colombia se identificaron 59 códigos de conducta, mientras que en Ecuador solo se detectaron 26.

El periodo de análisis del estudio correspondió al mes de mayo de 2015.

Metodología de investigación

Para la consecución de nuestro objetivo, se revisaron los valores éticos que fomentan los códigos de conducta de los ayuntamientos de Colombia y Ecuador. Para ello, se realizó un análisis de contenido de los códigos de conducta, y se codificó la información de manera dicotómica, en línea con Abbott y Monsen (1986). La información se clasificó sobre la base de la revisión de la literatura de la sección 2 (Cuadro 1). Siguiendo esta clasificación, y bajo la revisión de dos codificadores, redujimos los posibles errores de interpretación de la información, proporcionando así un análisis fiable, objetivo y sistemático (Krippendorff, 1980).

Cuadro 1. Valores a incluir en los códigos de conducta del sector público

Concepto	Definición
Responsabilidad	Compromiso en el cumplimiento de las tareas adjudicadas y de responder ante las acciones realizadas.
Respeto por el Entorno	Consideración ante el impacto económico, social y medioambiental de la actividades del ayuntamiento.
Transparencia	Acceso a la información del ayuntamiento.
Capacitación	Proporcionar a los servidores públicos, nuevos o actuales, las habilidades necesarias para desempeñar su trabajo.
Generosidad	Actuar con sensibilidad y solidaridad particularmente frente a los niños, jóvenes y las personas de la tercera edad, nuestras etnias y las personas con discapacidad.

³ El ayuntamiento es un término muy usado en España y otros países de habla hispana. Este término se equipara con las alcaldías en el caso de Colombia y municipalidades en el caso de Ecuador.

Cuadro 1. Valores a incluir en los códigos de conducta del sector público (continuación)

Concepto	Definición
Integridad	Rectitud, probidad, dignidad y sinceridad, en cualquier circunstancia.
Igualdad	Otorgar las mismas oportunidades para todos los funcionarios públicos y ciudadanos, sin distinciones por razones de edad, sexo, etnias...
Bien común	Asumir un compromiso irrenunciable con el bien común, que se refiere al bien de todos, sobre los intereses particulares.
Honestidad	Honradez por los bienes comunes materiales de las generaciones presentes y futuras.
Equidad	Imparcialidad para adecuar la solución legal a un resultado más justo que nunca debe ser ejecutado en contra de los fines perseguidos por las leyes.
Justicia	El empleo de criterios de equidad para adecuar la solución legal a un resultado más justo que nunca debe ser ejecutado en contra de los fines perseguidos por las leyes.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la revisión de literatura.

Para identificar la existencia de diferencias significativas, se implementó el *test* de la U de MannWittney en línea, con trabajos previos sobre análisis de contenidos (Cowton & Thompson, 2000; Criado, Fernández, Carlos, & Husillos, 2008). Dicha técnica no paramétrica es apropiada para el análisis entre dos grupos independientes, en los cuales las variables son categóricas no cumplen los supuestos de normalidad y homocedasticidad, y la variable discriminante de los dos grupos es ordinal (Sheskin, 2011).

Resultados

En líneas generales, se observó que los códigos de conducta en Colombia contienen, al menos, la mitad de los valores fundamentales asociados a la ética pública de los gobiernos. Sin embargo, en Ecuador no alcanzan más del 29 % de dichos valores (Cuadro 2).

Cuadro 2. Resultados de los valores éticos medios en el sector público: Colombia vs. Ecuador

	Colombia	Ecuador
Nº Medio de valores	6,23 (51 % del total de valores)	3,43 (29 % del total de valores)

Fuente: Elaboración propia.

Analizando a nivel descriptivo el número de valores por ciudades, se notó que en el caso colombiano los códigos de conducta con mayor número de valores pertenecen a los ayuntamientos de Ibagué y Girardot, presentando la totalidad de los valores (11) (Anexo 1). En los municipios de Ecuador, los ayuntamientos con códigos de conducta con más valores son Esmeraldas, La Libertad y Rumiñahui, con un total de 10 valores (Anexo 2). Asimismo, es importante subrayar que, en ambos países, las ciudades más grandes no son las que elaboran códigos de conducta con mayor número de valores; incluso, en el caso de Ecuador, los ayuntamientos de mayor tamaño carecía de códigos de conducta.

Por otro lado, en el Cuadro 3 se muestran los resultados del análisis estadístico efectuado en relación al fomento de cada uno de los valores que consideramos como fundamentales. De acuerdo con los datos obtenidos, se han detectado diferencias estadísticamente significativas en seis de los once valores éticos analizados. En particular, existen divergencias significativas en el

fomento de los valores responsabilidad, transparencia, capacitación, igualdad, bien común y honestidad.

Centrándonos en las diferencias estadísticas detectadas, los datos indican que los valores de capacitación y honestidad son los que presentan una mayor divergencia estadística ($p < 0,01$). A este respecto, en Colombia se incluyen estos valores en más de la mitad de los municipios analizados. Sin embargo, en Ecuador, el valor de capacitación se detectó en menos del 17 % de los casos analizados y solo el 23,33 % de los códigos de conducta de los ayuntamientos ecuatorianos hacen mención a la importancia de la honestidad.

De otra parte, la transparencia se convierte en el siguiente valor con mayor diferencia significativa ($P < 0,05$). Nuevamente, en el caso colombiano existe una mayor preocupación por fomentar la transparencia (68,33 %) que en el caso ecuatoriano (40,0 %). De este modo, el gobierno colombiano está en línea con el interés de los países miembros de la OCDE en promocionar la importancia del acce-

so a la información pública, con el fin de mejorar la rendición de cuentas antes sus grupos de interés internos y externos (OCDE, 2000).

Con menor grado de significatividad ($p < 0,1$) se fomentan los valores de responsabilidad, igualdad y bien común de manera diferente entre Colombia y Ecuador. A este respecto, la mayoría de los ayuntamientos de Colombia hacen mención a la necesidad de una conducta que favorezca el compromiso al cumplimiento de las tareas, la formación a los funcionarios públicos, así como la honradez. Por tanto, en línea con las empresas públicas espa-

ñolas, el Gobierno colombiano muestra interés en transmitir la importancia de la responsabilidad en la adecuada ejecución de las tareas asignadas a los servidores públicos (Ayuso, 2013).

Finalmente, cabe señalar que en los códigos de ética analizados en ambos países, converge en el moderado interés por fomentar el respeto al entorno y la equidad. Por tanto, parece que los gobiernos de ambos países no están tan centrados en inculcar tales valores éticos, no coincidiendo con el caso de los códigos de ética pertenecientes a los organismos internacionales (Bautista, 2008).

Cuadro 3. Resultado análisis comparativo sobre los códigos de conducta de los ayuntamientos de Colombia vs. Ecuador: *Media y Z de U Mann Whitney test.*

VALOR	Colombia Media %	Ecuador Media %	Z test
Responsabilidad	73,33	46,67	-1,880*
Respeto al entorno	66,67	46,67	-1,224
Transparencia	68,33	40,00	-2,034**
Capacitación	51,67	16,67	-2,616***
Generosidad	10,00	6,67	-0,358
Integridad	56,67	33,33	-1,62
Igualdad	56,67	30,00	-1,944*
Bien común	23,33	6,67	-1,733*
Honestidad	61,67	23,33	-3,025***
Equidad	51,67	33,33	-1,19
Justicia	48,33	33,33	-0,906

Nota: $p < 0.01$ ***; $p < 0.05$ **; $p < 0.1$ *

Fuente: Elaboración propia.

Conclusiones

Los códigos de conducta de los gobiernos se están convirtiendo en un mecanismo cada vez más necesario para cualquier administración pública. En ese sentido, como sostiene Diego (2007), son una declaración en la cual se definen las actitudes esperadas por parte de los servidores públicos. Por ese motivo, aquellas organizaciones que sean capaces de gestionar y promover un mayor número de valores fundamentales y con un compromiso propio, se encontrarán en una mejor situación para rentabilizarlos como un valor diferenciador que afiance su confianza y legitimidad.

Del total de los municipios analizados, se identificaron 59 códigos de conducta en Colombia, y 26 en Ecuador, observándose una falta de armonización en el alcance y contenido de los valores, lo cual en línea con Kaptein (2004), y Kaptein y Schwartz (2008), es importante para la eficacia de los códigos de conducta en el país. Además, el bajo número de códigos éticos en Ecuador, debería ser motivo suficiente para incitar a los diferentes niveles de gobierno a instar su aplicación y desarrollo, con la idea de fomentar una conducta ética como sostienen Bautista (2007) y Prieto (2011).

Es por ello que los diferentes países deberían establecer un marco común que pretenda armonizar el contenido de los códigos de conducta, con la in-

clusión de valores que evoquen hacia la adecuada conducta de los miembros de la organización, tal como sostiene Lozano (2007). En esta línea, sería interesante, dada la relación con el resto de países latinoamericanos, la creación de un “Código Ético Latinoamericano” que sirviera como punto de partida para el resto de países y recogiera los valores éticos necesarios para fomentar las buenas prácticas de gobierno. De este modo, las administraciones públicas podrían fortalecer la legitimidad del sector público como agentes al servicio de los ciudadanos.

En cuanto a la interpretación de los resultados de las diferencias entre los códigos éticos de Ecuador y Colombia, estos ponen de manifiesto que los municipios analizados en Ecuador hasta el momento, presentan niveles más bajos de implantación de los valores considerados fundamentales, sobre todo en los ayuntamientos grandes.

Los resultados, además, revelan la necesidad de hacer esfuerzos en determinados valores, especialmente en los referentes a generosidad y bien común, para ambos países. En tal sentido, las diferencias significativas dejan claro que los esfuerzos en Ecuador serán en mayor proporción que en Colombia.

Por otro lado, en línea con Emmerich (2004) y Escobedo et al. (2014), los resultados confirman que en Colombia existe un mayor interés que en

Ecuador en lo concerniente a la consecución de mecanismos de rendición de cuentas, aunque no venga dada por una norma legal y, en particular, en la elaboración de códigos de conducta que fomenten los valores concernientes a la responsabilidad, la transparencia, la igualdad, el bien común y la honestidad. Ello refleja el desarrollo de políticas por parte de cada ayuntamiento, con el objeto de legitimarse ante la sociedad.

La investigación presentada a través de este artículo, muestra diversas contribuciones a nivel académico y práctico. Desde el punto de vista académico, el estudio contribuye a la literatura existente de códigos de conducta en el sector público, sobre todo en lo que respecta a su elaboración en países en vías de desarrollo, como son el caso de Colombia y Ecuador. Además, el trabajo aporta un mejor entendimiento de cuáles son los valores éticos a tener en consideración dentro de los códigos de conducta del sector público.

Por otro lado, desde un punto de vista práctico, los hallazgos subrayan el retraso relativo a la implantación de determinados valores en los códigos de conducta en Ecuador y Colombia. Por ello, este trabajo podría servir como una guía a los gestores públicos en la elaboración de los contenidos de códigos de conducta, con el objeto de mejorar la conducta ética del organismo público. Igualmente, los resultados obtenidos podrían ser un indicativo de

los esfuerzos que tendrían que hacer los gobiernos de Colombia y Ecuador para cubrir sus necesidades de conducta ética.

Para futuras líneas de investigación, sería conveniente, una vez establecidos los valores éticos en los códigos de conducta en Colombia y Ecuador, analizar el impacto positivo en la conducta de los gestores públicos. Además, resulta interesante examinar cómo los factores determinantes del entorno, externos e internos, inciden en la consecución del fomento de los códigos de conductas en los respectivos países. En esta línea, resaltar la capacidad económica del país para establecer los mecanismos de implantación, donde no todos los gobiernos disponen del mismo volumen de recursos económicos y humanos. De otra parte, sería oportuno examinar cómo se está llevando a cabo, por parte de los gestores públicos, la consecución de dichos valores en la gestión del gobierno y su correcto cumplimiento. Por último, resultaría beneficioso analizar los códigos de conducta con el resto de países latinoamericanos, con la idea de proponer un marco común que sirviera de referencia a la hora de adoptar y cumplir una ética común en la gestión pública.

Bibliografía

ABBOTT, W. F., & MONSEN, R. J. (1979). On the Measurement of Corporate Social Responsibility: Self-Reported

- Disclosures as a Method of Measuring Corporate Social Involvement. *The Academy of Management Journal*, 22(3), 501-515.
- AYUSO, S. (2013). Códigos éticos de las empresas públicas españolas: Principios, conductas e implantación. Documento de trabajo, (16). Recuperado de <http://mango.esci.es/assets/Uploads/Documentos-de-trabajo/Documento-de-trabajo-16Cdigos-ticos-empresas-pblicas.pdf>
- BAUTISTA, O. D. (octubre, 2002). *La ética en el marco de las administraciones públicas. Medidas para fomentar la ética en los servidores públicos*. Trabajo presentado en el VII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Lisboa. Recuperado de <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/CLAD/clad0044123.pdf>
- _____. (2005). Los códigos éticos en el marco de las Administraciones Públicas contemporáneas: valores para un buen gobierno, *Revistas de las Cortes Generales*, 65. Recuperado de <http://eprints.ucm.es/69711/1/art%C3%ADculo-cortes1.pdf>
- _____. (2007). *La ética en la gestión pública: fundamentos, estado de la cuestión y proceso para la implementación de un sistema ético integral en los gobiernos* (Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid).
- Recuperado de <http://biblioteca.ucm.es/tesis/cps/ucm-t29799.pdf>
- _____. (2008). Los valores del servicio público: estudio comparativo sobre los códigos de gobierno de Estados Unidos, Reino Unido, España y México. *Revista de ciencias sociales*, (205), 73-92.
- BROWN, E., & CLOKE, J. (2005). Neoliberal reform, governance and corruption in Central America: Exploring the Nicaraguan case. *Political Geography*, (24), 601-630.
- BURBANO DE LARA, F. (2005). Coaliciones fantasmas, esencialismos políticos y corrupción. Íconos. *Revista de Ciencias Sociales*, (21). Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/509/50902110.pdf>
- CRiado, I., FERNÁNDEZ, M., CARLOS, L., & HUSILLOS, J. (2008). Compliance with mandatory environmental reporting in financial statements: the case of Spain (2001-2003). *Journal of Business Ethics*, 79(3), 245-262.
- CORTÉS CORTÉS, J. (2010). *Legitimidad y crisis del régimen político en Colombia (1991-2007)* (Tesis doctoral). Universidad Nacional de Educación a distancia, Madrid.
- CORREDOR, J. (octubre, 2005). El cambio de paradigma en la visión ética de la gestión pública. Trabajo presentado en el X Congreso Internacional del CLAD,

- Santiago de Chile. Recuperado de <http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/el%20cambio%20de%20paradigma%20en%20la%20visi%C3%B3n%20C3%A9tica%20de%20la%20gesti%C3%B3n%20p%C3%ABlica.pdf>
- COVO, A. (2000). *Manual del buen Alcalde. Guía práctica para la administración pública, local y regional*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- COWTON, C.J., & THOMPSON, P. (2000). Do Codes Make a Difference? The Case of Bank Lending and the Environment. *Journal of Business Ethics*, 24(2), 165-178.
- DE LA CALLE LOMBANA, H. (2011). La relevancia de la transparencia en la rendición de cuentas, y sus efectos sobre la legitimidad de los partidos políticos. *Revista de Derecho Electoral*, (11). Recuperado de http://www.tse.go.cr/revista/art/11/calle_lombana.pdf
- DIEGO, O. (2007). Los códigos éticos en el marco de las Administraciones Públicas: valores para un buen gobierno. *Revista de las Cortes Generales*, (65), 123-154.
- EMMERICH, G. E. (2004). Transparencia, rendición de cuentas, responsabilidad gubernamental y participación ciudadana. *Polis*, 4(2), 67-90.
- ESCOBEDO, M., GARCÍA, A., & CELAYA, K. (2014). Análisis de la rendición de cuentas en México y países de Latinoamérica. *Global Conference on Business and Finance Proceedings*, 9(1), 1440-1449.
- FERREIRO YAZIGI, A. (1999). *Dinero, política y transparencia: el imperativo democrático de combatir la corrupción*. Trabajo presentado en la Novena Conferencia Anti-Corrupción, Durban (Sudáfrica).
- GARCÍA-TABUYO, M., SÁEZ-MARTÍN, A., & CABA-PÉREZ, M. D. C. (2015). Proactive Transparency Policy in the Mercosur Local Governments: Regulations vs. Self-Regulation. *Transylvanian Review of Administrative Sciences*, (46), 71-90.
- GAVENTA, J., & VALDERRAMA, C. (June,1999). *Participation, Citizenship and Local Governance*. Paper presented at the Workshop on Strengthening Participation in Local Governance, Brighton.
- HELIN, S., & SANDSTRÖM, J. (2007). An inquiry into the study of corporate codes of ethics. *Journal of Business Ethics*, 75(3), 253-271.
- HOLZER, M., & KIM, S. T. (2005). *Digital Governance in Municipalities Worldwide, A Longitudinal Assessment of Municipal Web Sites Throughout the World*. Recuperado de <https://spaa.newark.rutgers.edu/sites/default/files/files/EGov/Publications/Digital-Governance-Municipalities-Worldwide-2005.pdf>

- IRURZUN MONTORO, F. (enero-agosto, 2010). Ética y Responsabilidad en la Administración Pública. *Revista Documentación Administrativa*, (286-287), 79-111.
- JERINIC, J. (2006). Development of Codes of Conduct for Local Government Officials in Serbia: A Beginner's Case. *Viešoji politika ir administravimas*, (16), 27-36.
- KAPTEIN M. (2004). Business Codes of Multinational Firms: What Do They Say. *Journal of Business Ethics*, 50(1), 13-31.
- _____. (2011). Toward Effective Codes: Testing the Relationship with Unethical Behavior. *Journal of Business Ethics*, 99(2), 233-251.
- KAPTEIN, M., & SCHWARTZ, M. S. (2008). The effectiveness of business codes: A critical examination of existing studies and the development of an integrated research model. *Journal of Business Ethics*, 77(2), 111-127.
- KOLSTAD, I., & WIG, A. (2009). Is transparency the key to reducing corruption in resource-rich countries?. *World Development*, 37(3), 521-532.
- KRIPPENDORF, K. (1980). *Content Analysis: An Introduction to its Methodology*. New York, NY: Sage.
- LICHA, I. (2002). *Citizen Participation and Local Government in Latin America: Advances, Challenges and Best Practices*. Washington, D.C.: Inter American Development Bank.
- LOZANO, J. F. (2007). Códigos éticos y auditorías éticas. *Veritas*, 2 (17), 225-251
- MARTÍNEZ DÍAZ, M. E., & HERAS GÓMEZ, L. (2011). Transparencia gubernamental y acceso a la información en México (2002-2010) un análisis exploratorio. *CIENCIA ergo-sum*, 18(2), 297-306.
- MASON, A. (2012). Violence, criminal defamation, and censorship laws: threatening freedom of expression in Chile and Ecuador. *Law and Business Review of the Americas*, 18(3), 369-399.
- ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO [OCDE]. (1997). *La ética en el servicio público*. Recuperado de: <http://www.iapqroo.org.mx/website/biblioteca/LA%20ETICA%20EN%20EL%20SERVICIO%20PUBLICO.pdf>
- _____. (2001). *Confianza en el Gobierno: Medidas para fortalecer el marco ético en los países de la OCDE*. Recuperado de <http://www.oecdbookshop.org/get-it.php?REF=5LMQCR2K7JLP&TYPE=browse>
- PATINO, M. L. (2001). Lessons from the financial crisis in Ecuador in 1999. *Journal of International Banking Regulation*, 3(1), 37-70.
- PRIETO ROMERO, C. (2011). Medidas de transparencia y ética pública: los

códigos éticos, de conducta o de buen gobierno. *Anuario del Gobierno Local*, 315-347.

REHMAN, S. S., & PERRY, F. V. (2014). Corruption, Constitutions, and Crude in Latin America. *Law and Business Review of the Americas*, 20(2), 163-207.

RED POR LA RENDICIÓN DE CUENTAS [RRC]. (8 de octubre de 2012). Exponen los casos de Colombia y Perú. Recuperado de <http://rendiciondecuentas.org.mx/exponen-los-casos-de-colombia-y-peru/>

SHESKIN, D. (2000). Handbook of parametric and nonparametric statistical procedure, 2nd Edition. Florida.

VILLANUEVA VILLANUEVA, E. (2005). La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ecuador) publicada en el Registro Oficial, suplemento 337, del 18 de mayo de 2004. *Derecho Comparado de la Información*, (5), 151-154.

WOTRUBA, T. R., CHONKO, L. B., & LOE, T. W. (2001). The Impact of Ethics Code Familiarity on Manager Behavior. *Journal of Business Ethics*, 33(1), 59-69.

YERA, T., & PIN J. R. (2010). *La demanda social de la responsabilidad pública. Marco de referencia sobre RSC y buen gobierno*. Recuperado de <http://www.iese.edu/research/pdfs/DI-0851.pdf>

Anexo 1. Número de valores en los códigos de conducta por ayuntamiento de Colombia

Municipio	Población	Total de Valores
Bogotá	7.243.698	10
Medellín	2.281.085	10
Cali	2.183.042	9
Barranquilla	1.174.971	1
Cartagena	888.012	0
Cúcuta	591.530	4
Soledad	519.624	10
Bucaramanga	516.005	2
Ibagué	491.071	12
Soacha	439.004	11
Santa Marta	417.514	0
Villavicencio	397.559	9
Bello	394.433	0
Pereira	381.153	0
Manizales	360.020	5
Valledupar	338.761	8
Pasto	333.123	10
Buenaventura	320.541	9
Montería	308.136	0
Neiva	307.508	7
Armenia	279.500	10
Floridablanca	249.753	6
Popayán	235.785	0
Sincelejo	234.886	10
Itagüí	226.713	5
Envigado	184.408	9
Dos Quebradas	178.200	7
Barrancabermeja	172.384	3
Tulúa	169.531	8
Ríohacha	168.001	11
Tunja	160.726	0

Anexo 1. Número de valores en los códigos de conducta por ayuntamiento de Colombia (continuación)

Municipio	Población	Total de Valores
Girón	134.567	9
Florencia	132.613	7
Apartadó	127.678	0
Cartago	125.416	10
Facatativá	105.182	10
Quibdó	105.123	0
Yopal	104.110	11
Piedecuesta	104.047	0
Malambo	102.875	0
Buga	99.693	10
Sogamoso	98.196	8
Duitama	97.840	0
Girardot	97.555	12
Zipaquirá	96.058	7
Maicao	95.236	10
Fusagasugá	94.889	9
Tumaco	94.880	10
Ciénaga	92.788	9
Yumbo	89.155	5
Chía	83.710	8
Ipiales	83.323	9
Ocaña	83.230	7
Magangué	82.330	0
Caucasia	78.576	7
Aguachica	74.163	11
Villa del Rosario	73.408	9
Sabanalarga	72.669	0
Jamundí	71.720	9

Anexo 2. Número de valores en los códigos de conducta por ayuntamiento de Ecuador

Municipio	Población	Total de Valores
Guayaquil	2.286.800	0
Quito	1.619.800	0
Cuenca	402.100	0
Portoviejo	257.000	9
Santo Domingo	231.300	6
Quevedo	144.800	0
Milagro	130.700	7
Esmeraldas	125.000	10
Babahoyo	120.600	0
Latacunga	91.800	0
La Libertad	87.800	10
Rumiñahui	65.700	10
Tulcán	65.300	9
Santa Rosa	61.900	0
Jipijapa	54.000	0
El Carmen	49.900	5
Buena Fé	43.200	7
La Troncal	43.100	4
Daule	36.600	8
Santa Elena	31.500	0
Puerto Francisco de Orellana	30.300	0
Tena	28.800	5
El Triunfo	28.500	0
El Guabo	25.300	8
Macas	21.400	0
Piñas	18.400	5

